Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

C O N T R A T O D E S U M I N I S T R O
PROCEDIMIENTO ABIERTO
Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

2701180$16

☐Tramitación ordinaria ☐Tramitación urgente ☒Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2025/21

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027" "

06/10/2025 09:13:44
GARBIÑE BUENO ZABALZA
Original firmado electrónicamente

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Zonas verdes (Área de Conservación Urbana y Sanidad)
4- Responsable del contrato:	Jefatura del Servicio de Zonas Verdes
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ MONASTERIO DE IRACHE 6, PBJ 31011 - PAMPLONA - NAVARRA Tfno: 948 420353 email: jardines@pamplona.es ; Tfno: 948 420353

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027"

Es objeto del presente contrato el SUMINISTRO DE PLANTA PARA EL SERVICIO DE ZONAS VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA/IRUÑA, durante las anualidades de 2026 y 2027.

El suministro incluirá arbustos, vivaces y flor de temporada que será empleada en la totalidad de las zonas verdes municipales.

El contrato podrá ser prorrogado por una anualidad más, la del 2028.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO		
2- Código CPV:	0 3 1 1 0 0 0 0	**Descripción CPV:**. Cultivos, productos comerciales de jardinería y horticultura **CPV complementarios (códigos y descripción):** **Categoría del contrato:** SUMINISTRO

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

El suministro objeto de contrato incluirá tanto el suministro de flor de temporada para los parterres de flor de la ciudad, como arbustos o vivaces que se emplean en los distintos macizos arbustivos, tanto como para reposiciones, como para la creación de nuevos parterres o macizos. Por lo tanto, la relación de planta a suministrar podrá variar a lo largo de los años incluidos en el contrato, siendo definida la relación definitiva de manera previa por el Servicio de Zonas Verdes.

Para que el licitador pueda realizar su oferta, se incluye en el Anexo A de este Pliego un listado de la flor de temporada adquirida en la pasada campaña, así como sus características y volumen de sustrato de presentación. Se incluye también un listado de arbustos, con precios unitarios sobre los que el Servicio de Zonas Verdes realizará cada pedido de arbustos a suministrar en la segunda entrega.

Los suministros a realizar serán equiparables a los incluidos en el Anexo A del pliego de prescripciones técnicas, pudiendo variar alguna especie o cantidad, que, de no estar incluida en la relación incluida, deberá ser presupuestada previamente por el adjudicatario para recibir visto bueno previo al suministro.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO
En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☐ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☐ NO

5-
a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.
b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒
Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**
129.255,76 €	(10%) 12.925,58 €	142.181,34 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y un euros con treinta y cuatro céntimos (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 206.809,22 **€** Este valor estimado comprende una posible prórroga de un año más		

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00368252854252689910 46

(2028), junto con una posible modificación del contrato inicial hasta en un 10%
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2025)	€		
1ª Anualidad (2026)	71.090,67 €	11ª Anualidad (2036)	€
2ª Anualidad (2027)	71.090,67 €	12ª Anualidad (2037)	€
3ª Anualidad (2028)	€	13ª Anualidad (2038)	€
4ª Anualidad (2029)	€	14ª Anualidad (2039)	€
5ª Anualidad (2030)	€	15ª Anualidad (2040)	€
6ª Anualidad (2031)	€	16ª Anualidad (2041)	€
7ª Anualidad (2032)	€	17ª Anualidad (2042)	€
8ª Anualidad (2033)	€	18ª Anualidad (2043)	€
9ª Anualidad (2034)	€	19ª Anualidad (2044)	€
10ª Anualidad (2035)	€	20ª Anualidad (2045)	€

5- Partida Presupuestaria: 40/17100/221990	
6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

9- Forma de pago:

-☐ Pago único:

-☒ Pagos parciales:

- El Ayuntamiento de Pamplona abonará al adjudicatario el importe de las plantas efectivamente suministradas, previa conformidad de los responsables del Servicio de Zonas Verdes.
- Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) [http://facturae.pamplona.es/crea-tu-factura-electronica.html].
- A este respecto, se realizarán PAGOS PARCIALES, conforme a cada una de las "tandas" de entrega del suministro requerido. Esto es, se realizarán pagos parciales tras las entregas del suministro correspondiente a: mayo, octubre y las correspondientes a las entregas de arbustos.

-☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:

- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO☐
- Códigos DIR 3: LA0007761
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0007761
- Código de unidad tramitadora: LA0007770

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es
00368252854252689910 46

1- Plazo de ejecución: Duración total: 2 AÑOS Plazos parciales: ☒SI ☐NO. Plazos Parciales: - Entregas anuales FIJAS de los pedidos en primavera y otoño. - Entregas puntuales BAJO DEMANDA, de los arbustos y vivaces. Fecha prevista de inicio: 1 enero 2026 Contrato de duración plurianual: ☒SI ☐NO
2- Prorroga: ☒SI ☐NO — Nº de prórrogas: un año, más: hasta el 2028.
3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona, punto de entrega del suministro en los viveros municipales sitos en Miluce.
4- Plazo de garantía: 4 semanas de garantía una vez que los técnicos municipales den conformidad a las plantas entregadas.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4%
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: 10%

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
· Nivel exigido: El volumen de negocios de los tres últimos años, deberá igual o superior a 80.000 euros anuales. · Modo de acreditar: Presentará una declaración sobre su volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la adjudicataria.

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
- Nivel exigido: Deberá acreditar al menos el suministro de plantas y arbustos de características parecidas a las incluidas en la presente licitación, por lotes o envíos de importe igual o superior a los 35.000€ (IVA excluido) en cualquiera de los cinco últimos años. - Modo de acreditar: Presentará una relación de contratos de suministro o prestación de servicios de jardinería con suministro realizados en los últimos cinco años. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos por la Administración o la promotora donde conste el importe, la fecha y el lugar de suministro, con indicación de si se entregaron cumpliendo las características y calidad exigidas por el pliego respectivo. Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46

del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).

2. Declaración responsable de la licitadora conforme al modelo del Anexo II.A del presente Pliego. Alternativamente, podrá presentarse el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), siguiendo las instrucciones recogidas en el Anexo II.B.

Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas (UTE), cada una de ellas deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.A o el DEUC.

Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quiénes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.
Se incluirá en el Sobre B, una propuesta técnica en la que se indiquen los aspectos valorados como "criterios cualitativos" especificados en el apartado L.1.1 del presente pliego.

Este documento deberá tener una longitud máxima de 10 páginas en conjunto y deberá presentarse en tamaño A4, con un margen mínimo de 1,5 cm en los cuatro lados de la hoja, tipo de letra times new roman, tamaño 12 interlineado sencillo. Además, en los planos o pies de imágenes se permitirán el uso de texto con un tamaño de letra inferior al 12.

En el supuesto de que un licitador supere la extensión máxima, el exceso se tendrá por no puesto.

Asimismo, en caso de que no se cumpla con los requisitos establecidos sobre el tamaño de la hoja, márgenes, tipo y tamaño de la letra, el formato presentado se trasformará a las especificaciones indicadas y no se valorará lo que exceda de los límites anteriores.

Dentro de la propuesta técnica los licitadores podrán declarar como confidencial información incluida en su oferta por formar parte de su estrategia empresarial, y en particular, por contener secretos técnicos o

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46

comerciales. Para ello, deberán incluir una declaración de confidencialidad, que no se tendrá en cuenta a efectos de la contabilización del número de páginas de la propuesta, en la que de manera expresa se indicarán los puntos que se consideran confidenciales y el motivo de ello. No obstante, la declaración de confidencialidad no podrá extenderse a toda la propuesta. En el caso de que el licitador no incluya de manera expresa dicha declaración, se entenderá que su propuesta no contiene información de carácter confidencial.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

La oferta relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas se cumplimentará en el ANEXO III el cual se presentará en PLENA debidamente firmado.

A este respecto, en dicho sobre se deberán indicar los siguientes valores:

- Propuesta económica: se inidcará el precio ofertado por el licitador sin IVA y el porcentaje de baja respecto al precio de licitación que ello supone. En caso de discordancia, se otorgará prioridad a la redacción del precio ofertado.

- Criterios sociales: se indicará con un SI (valor 1) o NO (valor 0), si la empresa licitadora se compromete a aprobar y poner en marcha un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo.

- Criterios medioambientales: se indicará con un SÍ (valor 1) o NO (valor 0), si la empresa licitadora se compromete a realizar las entregas de los suministros en vehículos de con distintivo ambiental C (distintivo VERDE), distintivo ECO (verde y azul), o distintivo CERO EMISIONES, según la clasificación de la DGT.

Quedarán excluidos de la licitación del contrato aquellos licitadores que desvelen en los Sobres A y/o B su oferta económica o su propuesta sobre el criterio social o incluyan en dichos sobres cualquier referencia que pudiera dar a conocer su oferta.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente**:**
- Borja Izagirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible / Concejal/a delegado/a que le sustituya.

Vocales (Titulares/Suplente)**:**
- Patxi Etxenike Iriarte, Director del Área de Conservación Urbana y Sanidad/ o persona que le sustituya.
- Ángel Arana de Pablo, Jefe del Servicio de Zonas Verdes / o persona que le sustituya.

- Gorka Lecumberri Lara, Titulado Grado Medio del Servicio de Zonas Verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona o persona que le sustituya.

Secretario (Titular/Suplente)**:**
- Titular: Amaia Elkano Garralda Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Suplente: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad .

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

1. PROPUESTA TÉCNICA: máximo 45 puntos.

La propuesta técnica será valorada en relación a los siguientes elemento y criterios, de manera que, se recomienda que la redacción de la misma se ajuste a los mismos epígrafes, para facilitar su análisis y comparativa:

- Descripción de los métodos de producción y cultivo del material vegetal a suministrar al Ayuntamiento de Pamplona. Incluyendo listado de proveedores habituales del licitador, tanto del material vegetal, como de los distintos materiales a emplear en el cultivo (sustratos, contenedores, etc.).
- Descripción de los sustratos y contenedores a emplear en el cultivo.
- Tratamientos fitosanitarios a realizar durante las fases de cultivo.
- Sistema de transporte y entrega en Vivero Municipal, SIN indicar la certificación medioambiental del vehículo utilizado.

2. BAJA ECONÓMICA OFERTADA: máximo 40 puntos.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

La oferta económica presentada por cada uno de los licitadores se convertirá a un porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación (IVA excluido). Dicho porcentaje será con dos decimales redondeados por exceso. Una vez obtenidos los porcentajes de baja, se llevará a cabo la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúen en la licitación de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$Pi = Bi \times (Pm / Bm)$

- Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 10% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$Pi = Bi \times (Pm / Be)$

Siendo en ambas fórmulas:
Pi: Puntuación de la oferta i.
Bi: Porcentaje de baja de la oferta i.
Pm: Puntuación máxima del criterio precio.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46

Bm: Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).
BE: baja esperada, 10%

En el caso de que se constate la existencia de errores materiales o aritméticos en alguna de las ofertas presentadas y para evitar que se pueda interpretar la concurrencia de doble oferta, la Mesa de Contratación considerará en todo caso que la oferta económica válida es la que figura en cifra monetaria, no la resultante de aplicar el porcentaje de baja señalado.

3. CRITERIO SOCIALES: máximo 10 puntos.

Se otorgarán 10 puntos a las empresas que se comprometan a aprobar y poner en marcha un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo.
Este plan deberá ser elaborado e implantado, en los primeros 6 meses desde la adjudicación del contrato. Para justificar el cumplimiento de este compromiso, la empresa adjudicataria deberá presentar al ante contratante el Protocolo elaborado, así como la factura y justificante de pago realizado a favor de la empresa competente que lo haya elaborado.

4. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: uso de vehículo cero emisiones, 5 puntos.

Se otorgarán 5 puntos a las empresas que se comprometan a realizar las entregas de los suministros en vehículos de con distintivo ambiental C (distintivo VERDE), distintivo ECO (verde y azul), o distintivo CERO EMISIONES, según la clasificación de la DGT.

Para ello, la empresa que resulte adjudicataria deberá indicar, previa a la firma del contrato, qué vehículo destinará a la entrega de este suministro y su etiqueta ambiental; y la misma deberá estar a la vista en cada una de las entregas que se realicen.

En caso de que, durante la ejecución del contrato, la empresa decida cambiar de vehículo, deberá comunicárselo a la entidad contratante, y volver a presentar la etiqueta ambientar del nuevo vehículo.

2- Criterios de desempate:
En caso de empate, el mismo se resolverá a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en el sobre B.

En caso de que el empate persista, el mismo se resolverá por sorteo.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
15 % de baja sobre el precio de licitación.

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:
Procede SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐
% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –: sin límite
% máximo de subcontratación en fase de ejecución: sin límite
Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐ 10%

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☒ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ **ANEXO III**	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46

☐ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en https://sedeelectronica.pamplona.es

00368252854252689910 46